

Hoja N° ...5...

**Recuadro N° VIII.i) DECLARACIÓN: IDENTIDAD DEL INVENTOR**

*La declaración debe ajustarse a la redacción homologada prevista en la Instrucción 211; ver las notas relativas a los Recuadros N° VIII, VIII.i) a v) (generalidades) y las notas específicas al Recuadro N° VIII.i). Si no se utiliza este recuadro, esta hoja no se debe incluir en el petitorio.*

Declaración sobre la identidad del inventor (Reglas 4.17.i) y 51bis.1.a)i):

Respecto de esta solicitud VITRO, S.A.B. DE C.V. tiene derecho a solicitar y a que le sea concedida una patente en virtud de lo siguiente:

Una Cesión de Derechos de:

MACOUZET DIAZ LEAL, Adrian Enrique; BECKER DEL RIO, Alejandro; BAQUERIE GONZALEZ, Enrique, a VITRO, S.A.B. DE C.V., fechada el 1 de Abril de 2016 (01.04.2016)

☐ Esta declaración continúa en la hoja siguiente, "Continuación del Recuadro N° VIII.i)".